



Acta N° 033/2021

Resolución
2021/229

Las Piedras, 7 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la reparación de la desmalezadora, a la Empresa Melendez Perez, Rubén Darío y Armesto Lacerot Jorge, Rut 080118190014.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Equipos, Maquinarias y Herramientas)
2. Que la Empresa Melendez Perez, Rubén Darío y Armesto Lacerot Jorge, Rut 080118190014, se encuentra activa en Rupe.

#

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$4930 (cuatro mil novecientos treinta pesos Uruguayos), a la Empresa Melendez Perez, Rubén Darío y Armesto Lacerot Jorge, Rut 080118190014, para la reparación de la desmalezadora, a pagar por el Fondo incentivo para la Gestión Municipal, incluidos en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Equipos, Maquinaria y Herramientas).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Ricardo R. LAZZINI

Concejal

KOLBERTO MARTINEZ

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal

A. BUSCATIONS

Concejal